



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: CURADOR AD-HOC.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00471-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos formales y los consagrados en los artículos 82 Y 577 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1. ADMITIR la anterior demanda de **NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-HOC**, para el trámite de Cancelación de Patrimonio de Familia conforme lo ordenan los artículos 23 y 29 de la Ley 70 de 1931, la cual fue instaurada por intermedio de apoderada judicial por el señor **JOSÉ MIGUEL ESTUPIÑAN LESMES**.

2. DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como **Curador Ad-Hoc** de la menor **MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN BARAHONA**, quien fue beneficiado con este régimen, al(a) Dr. (a) _____, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 49 del C. G. del P., **COMUNÍQUESELE** para que si a bien lo tiene otorgue su consentimiento, para el levantamiento del gravamen que recae sobre el inmueble ubicado en la Calle 70 Bis A No. 117-15 apartamento 1202 Torre 1 Proyecto Paraíso Conjunto Residencial (dirección catastral), de la ciudad de Bogotá, identificado con el folio de matrícula No. 50C-1905434.

3. Fíjense como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de \$800.000.00

4. Una vez obre aceptación del auxiliar de la justicia, téngase por POSESIONADO Y DISCERNIDO EL CARGO, AUTORIZÁNDOLO PARA EJERCERLO.

5. Por Secretaría y a costa de la parte interesada expídase las copias auténticas necesarias para surtir el respectivo trámite.

6. NOTIFICAR al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado, para lo de su cargo.

Se reconoce personería para actuar a la Dra. KAREN JOHANNA CORONADO OSPINA como apoderada del solicitante, en los términos para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 171

HOY: 8 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

